

Jueves, 20 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

#### **EDICTO. Aprobación inicial Estatutos Agrupación Puesto Secretaria-Intervencion**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos que regirán la Agrupación para el Sostenimiento en Común de un único puesto de Secretaría e Intervención en los Excmos. Ayuntamientos de Acebo y Torre de Don Miguel.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención, se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, a fin de que los interesados legitimados puedan formular contra el mismo las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Acebo, 17 de julio de 2017  
Francisco Javier Alviz Rodríguez  
ALCALDE-PRESIDENTE

